Contrato N° 5/2016

Entre la Municipalidad de Paso Barreto, domiciliada en las calles (sin nombre), de la ciudad d Paso Barreto, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Bruno Carlos Piccinini Soerensens, con Cédula de Identidad N N° 707.679, denominada d adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **METALURGICA Y HIDRAULIC SIEMENS,** domiciliada en las calles Avda. Central e/ Calle 5 y Gondra, de la cuidad de Loma Plat República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Helmut Siemens Klassen, con Cédu de Identidad N° 1.485.404, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjun "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **ADQUISICIÓN I PALA NIVELADORA DE ARRASTRE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, en relación a la Adquisición de Pala Niveladora de Arrastr conforme a lo detallado en las especificaciones solicitadas y la oferta presentada por **PROVEEDOR.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contra son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CG publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativo en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral d Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que n contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVAD DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previs conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Solano Paredes López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO INTENDENCIA

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal

Metalúrgica y Hidráulica
Siemens
Helmut Siemens Klassen
Ruc. 1485404-0

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	530	30	11	1	70.000.0

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 312.845

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/20 convocado por la Municipalidad de Paso Barreto- Unidad Operativa de Contrataciones. adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total incluido)
1	PALA NIVELADORA DE ARRASTRE	SIEMENS	PARAGUAY	Unidad	1	Unidad	70.000.000	70.00
						Precio Total		70.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 70.000.000.- (Guaranies Seten millones). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de l bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que result pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entreg del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; sin nombre Palacete Municipal de Ciudad de Paso Barreto.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Solano Paredes López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO INTENDENCIA

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal

Metalúrgica y Hidráulica
Siemens
Helmut Siemens Klassen
Ruc. 1485404-0

8. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SUSTENTABILIDAD.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumplien con las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, ba apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas en caso de no cumplir con las mismas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de un funcionario designado por la Secreta Administrativa del **CONTRATANTE**.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condicion Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (día calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe s equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 0.1 % (cero punto un por ciento) por cada día hábil de atraso en entrega de los bienes contratados sobre el valor del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con l Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINAD ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forn anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condicion Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Solano Paredes López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO INTENDENCIA

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal

Metalúrgica y Hidráulica
Siemens
Helmut Siemens Klassen
Ruc. 1485404-0

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme l reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales c Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra c procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de plei derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PART las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sc efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, al día 25 del mes de mayo y ai 2.016.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
INTENDENCIA

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
Intendente Municipal

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Metalúrgica y Hidráulica
Siemens
Helmut Siemens Klassen
Ruc. 1485404-0

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO
SECRETARIA GENERAL

El presente contrato será refrendado por el Prof. Santiago Solano Paredes, Secretario General de la Municipalidad.